



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

246

USHUAIA, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente E-Nº 88989/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada Nro. 00013/2025, referente a la adquisición de repuestos específicos necesarios para completar la reparación integral del móvil oficial tipo PICK-UP, marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio OWQ-731, perteneciente a la flota vehicular de la Subsecretaria de Protección Civil, dependiente de la Secretaria de Protección Civil - Viceministro de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 8, obra Nota Fundada N° 250/25, mediante la cual, el Director General de Coordinación de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil, la autorización para iniciar la contratación en concepto de adquisición de repuestos específicos necesarios para completar la reparación integral del móvil oficial tipo PICK-UP, marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio OWQ-731, perteneciente a la flota vehicular de la Subsecretaria de Protección Civil.

Que a número de orden N° 9, obra autorización del Sr. FRANCO, Pedro Efrén, Secretario de Protección Civil, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nro. 00012/2025 - RAF 594.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nro. 00013/2025, RAF 594, en concepto a la adquisición de repuestos específicos necesarios para

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2

completar la reparación integral del móvil oficial tipo PICK-UP, marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio OWQ-731, perteneciente a la flota vehicular de la Subsecretaria de Protección Civil, dependiente de la Secretaria de Protección Civil - Viceministro de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Jefatura de Gabinete . Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N°00013/2025, RAF 594, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presentea la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006 Inciso 20000, RAF 594, Financiamiento 197, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 246/2025.

<u>MJG</u>
N.A.



Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I - Resolución S.P.C. N° 246/2025.-

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2025

Pieza Administrativa N° 88989 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 10/09/25 Apertura: 12/9/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TUBO DE FRENO. UNIDAD			
>>	Caño o tubo de Freno Delantero Derecho - Izquierdo para: HILUX 4*4 -2.5-TDI- N° Motor 2KD-A652913 -N°Chasis 8AJFR22G3F4576803	2.00		
2	caliper de freno. unidad			
>>	cotizar: Caliper de freno Delantero - Derecho - Izquierdo para: HILUX 4*4 -2.5-TDI- N° Motor 2KD-A652913 - N°Chasis 8AJFR22G3F4576803.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2025

Pieza Administrativa N° 88989 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 10/09/25 Apertura: 12/9/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 Días según lo establecido (Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96).
Plazo de Entrega:	A diez (10) días de la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 Días según lo establecido (Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47).
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/09/2025 - 15:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Adjudicado.-